

PODER GENERAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1292 LA NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, DEL 20 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 30 DE AGOSTO DE 2013, EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1210, EL SENOR JUAN FELIPE MONTOYA CALLE, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 71749618, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: ALMACENES EXITO S . A ., OTORGA EN FORMA EXPRESA PODER ESPECIAL AL DOCTOR: ANDRES FELIPE URIBE MESA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8029003 Y TARJETA PROFESIONAL NO. 172643, PARA REPRESENTAR A ALMACENES EXITO S.A. EN TODOS LOS ASUNTOS DE CARACTER JUDICIAL, POLICIVO Y ADMINISTRATIVO, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD CORPORACION, FUNCIONARIO, EMPLEADOS O PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARACTER PRIVADO O PUBLICO, Y EN TODAS LAS DILIGENCIAS, PROCESOS, PETICIONES, ACTOS O GESTIONES EN LOS QUE LA COMPANIA DEBA INTERVENIR. ASI MISMO CONFIERE EXPRESAMENTE AL APODERADO FACULTADES DE: ATENDER CITACIONES Y RECIBIR NOTIFICACIONES, INTERPONER, CONSTATAR Y DESISTIR DE RECLAMACIONES, DEMANDAS, RECURSOS, INCIDENTES, DEMANDAS DE RECONVENCION, DERECHOS DE PETICION, DENUNCIAS, QUERELLAS O QUEJAS, SUSTITUIR, DELEGAR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO; RECIBIR, CONCILIAR INCLUSO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y TRANSAR; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CONFERIRLES PODER CON LAS FACULTADES NECESARIAS DENTRO DE LOS LIMITES DE LAS CONFERIDAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO Y REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES; ATENDER DILIGENCIAS DE INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES HAYA SIDO CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA, CON EXPRESA FACULTAD PARA CONFESAR EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 194, 197, 200 Y 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. PODER GENERAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 516 DE LA NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, DEL 5 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EN ESTA CAMARA EN EL LIBRO V. BAJO EL NRO. 814, EL 28 DE MAYO DE 2010, EL SR. CARLOS MARIO GIRALDO MORENO, OBRANDO EN NOMBRE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE OPERATIVO DEL NEGOCIO DE COMERCIO AL DETAL DE LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A., MANIFIESTA QUE CONFIERE DE FORMA EXPRESA, DETERMINADA Y RESTRICTIVA A LAS SIGUIENTES FACULTADES O ATRIBUCIONES - PRESENTE Y SUSCRIBA LAS DECLARACIONES DE CAMBIO A LAS QUE ESTA OBLIGADA A PRESENTAR LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A. EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTA. *PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1309 D LA NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, DEL 22 DE AGOSTO DE 2013, 1309 DE INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 30 DE AGOSTO DE 2013, EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1212, EL SENOR FILIPE DA SILVA NOGUEIRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 318657, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: ALMACENES EXITO S.A., OTORGA DE FORMA EXPRESA PODER ESPECIAL A LA SRA. ZULIEN DEL PILAR VELEZ SANCHEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 42791746, EN CALIDAD DE APODERADA SUPLENTE, OTORGANDOLE LAS SIGUIENTES FACULTADES O ATRIBUCIONES DETERMINADAS Y RESTRICTIVAS. . PRESENTE Y SUSCRIBA LAS DECLARACIONES DE CAMBIO A LAS QUE ESTA OBLIGADA A PRESENTAR LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A. EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTA. LA ESCRITURA PUBLICA NO. 1309 DE LA NOTARIA TERCERA ENVIGADO, DEL 22 DE AGOSTO DE 2013, FUE RATIFICA DE FORMA EXPRESA, EN TODAS SU PARTES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 995 DE LA NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, DEL 23 DE JULIO 2014, EL SEÑOR FILIPE DA SILVA NOGUEIRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 318657, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: ALMACENES EXITO S.A., DE ESTA MANERA, LAS FACULTADES O ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE EL PRESENTE PODER ESPECIAL SERAN EJERCIDAS POR LA SRA. ZULIEN DEL PILAR VELEZ SANCHEZ, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42791746 EN SU CALIDAD DE SUPLENTE, DE ESTA MANERA, LAS FACULTADES ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE EL PRESENTE PODER ESPECIAL SERAN EJERCIDAS EN CALIDAD DE PRINCIPAL POR EL SEÑOR JAIRO MEDINA



PEREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80181868, POR LA SRA. ZULIEN DEL PILAR VELEZ SANCHEZ, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42791746 EN CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE Y POR EL SEÑOR MATHIEU BOLTE, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. JX840343, EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE.

- IGUALMENTE EXPRESA EL PODERDANTE QUE RATIFICA DE FORMA EXPRESA, EN TODAS SU PARTES, EL PODER ESPECIAL OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA 516 DEL 5 DE MAYO DE 2010, DE LA NOTARIA 3 DE ENVIGADO, DE ESTA MANERA, LAS FACULTADES O ATRIBUCIONES CONFERIDAS MEDIANTE EL PRESENTE PODER ESPECIAL SERAN EJERCIDAS EN CALIDAD DE PRINCIPAL POR EL SR. MAURICIO OSSA RAMIREZ, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 71318356, POR LA SRA. ZULIEN DEL PILAR VELEZ SANCHEZ, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42791746, EN CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE, Y POR LA SRA. LIBIA AMPARO PEREZ PUERTA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 43543547, EN SU CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE. *PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 995 DE LA NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO, DEL 23 DE JULIO DE 2014, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 11 DE AGOSTO DE 2014, EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1359, EL SEÑOR FILIPE DA SILVA NOGUEIRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 318657, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: ALMACENES EXITO S.A., OTORGA DE FORMA EXPRESA PODER ESPECIAL AL SEÑOR JAIRO MEDINA PEREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80181868, EN CALIDAD DE APODERADO PRINCIPAL Y AL SEÑOR MATHIEU BOLTE, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. JX840343, EN CALIDAD DE APODERADO SUPLENTE, OTORGANDOLE LAS SIGUIENTES FACULTADES O ATRIBUCIONES DETERMINADAS Y RESTRICTIVAS.

. PRESENTE Y SUSCRIBA LAS DECLARACIONES DE CAMBIO A LAS QUE ESTA OBLIGADA A PRESENTAR LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A. EN NOMBRE Y

REPRESENTACION DE ESTA.

PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1507 DE LA NOTARIA 3 DE ENVIGADO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 08 DE OCTUBRE DE 2013 EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1226, EL DOCTOR JUAN FELIPE MONTOYA CALLE, CON C. C. 71749618 ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A., OTORGA PODER ESPECIAL AL SR. EDWIN FERNANDO RAMIREZ CARDONA CON LA C.C. 98573769, OTORGANDOLE LAS SIGUIENTES FACULTADES DETERMINADAS Y RESTRICTIVAS:

- REPRESENTE A LA COMPANIA ANTE CUALQUIER GUBERNAMENTAL, LEGISLATIVA O JURISDICCIONAL, ANTE EL SENA, EPS, ARP, CAJAS DE COMPENSACION, ETESA, OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL, FACULTANDOSE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, RENUNCIAR A TERMINOS, DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR, CONFERIR Y REVOCAR PODER E INTERPONER RECURSOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, LEGISLATIVA O JURISDICCIONAL, AL IGUAL QUE PARA SURTIR TODO TIPO DE TRAMITES ANTE TODAS LAS SUPERINTENDENCIAS Y CAMARAS DE COMERCIO DEL PAIS E IGUALMENTE PARA REPRESENTAR A LA COMPANIA EN LOS PROCESOS QUE SE SURTAN ANTE DICHAS AUTORIDADES, PUDIENDO CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA QUE CONCURRAN EN NOMBRE DE LA COMPANIA ANTE TALES ENTIDADES. 2. REALICE ACTOS Y ENTABLE RELACIONES CON ENTIDADES DE BENEFICENCIA, COMITES DE EMERGENCIA, BOMBEROS Y EN GENERAL AUTORIDADES DE INDOLE LOCAL O NACIONAL EN LOS DIFERENTES LUGARES EN QUE LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S. A. SEA PROPIETARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.
- 3. ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y CONCILIAR CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, DE IGUAL FORMA, DEBERA ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S. A. CONFESANDO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 194, 197, 200, 202 A 210 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.
- 4. CELEBRAR EN NOMBRE DE LA COMPANIA CONTRATOS Y CONVENIOS MERCANTILES, ACEPTACION DE OFERTAS, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES, VEHICULOS, VIVIENDA E INSTALACIONES EN LOS QUE LA COMPANIA ACTUE COMO ARRENDADOR O ARRENDATARIO, HASTA POR UN



VALOR DE EQUIVALENTE A 150 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, DE IGUAL FORMA ESTARA FACULTADO PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA COMPANIA, CONTRATOS DE TRABAJO Y DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y PERMISOS PARA LA UTILIZACION DE ARMAS DE VIGILANCIA.

5. REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS EN RELACION CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PROPIEDAD DE ALMACENES EXITO S.A.: LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ALMACENES, GESTIONAR Y OBTENER LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA APERTURA Y OPERACION DE LOS ALMACENES DE PROPIEDAD DE LA COMPANIA, TALES COMO LOS AMBIENTALES, URBANISTICOS, PUBLICITARIOS, DERECHOS DE AUTOR (SAYCO).

PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1547 DE LA NOTARIA 3 DE ENVIGADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 08 DE OCTUBRE DE 2013 EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1223, EL DOCTOR FILIPE DA SILVA NOGUEIRA, CON C. E. 318657 ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A., OTORGA PODER ESPECIAL AL SR. JUAN FERNANDO JIMENEZ BERRIO CON C.C. 71784337. CONFIRIENDOLE LAS SIGUIENTES FACULTADES DETERMINADAS Y RESTRICTIVAS:

1. ACTUAR, EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA Y/O ADMINISTRATIVA, Y EN ESPECIAL ANTE LA NACION, LAS ENTIDADES TERRITORIALES, TALES COMO LOS DEPARAMENTOS Y MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), EN TODOS LOS ASUNTOS DE CARACTER TRIBUTARIO, TALES COMO Y SIN LIMITARSE A, LA DECLARACION, DISCUSION Y/O ADMINISTRACION DE

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

2. QUE EN VIRTUD DE LA CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL OTORGADA, LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES QUE LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A. REQUIERA REALIZAR ANTE LAS REFERIDAS AUTORIDADES, TALES COMO Y SIN LIMITARSE A: ATENDER REQUERIMIENTOS, FORMULAR SOLICITUDES, CONSULTAS, CONCEPTOS Y/ O DERECHOS DE PETICION, INTERPONER RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, INTERVENIR EN SU PRACTICA, REVISAR EL EXPEDIENTE Y SOLICITAR COPIAS DEL MISMO, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, RECIBIR, DESISTIR, ALLANARSE Y LAS DEMAS NECESARIAS PARA EL FIEL DESEMPENO DE SU

GESTION COMO APODERADO. 3. PARA QUE EN VIRTUD DE LA CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL OTORGADA, PRESENTE Y SUSCRIBA EN MEDIOS FISICOS Y/ O MAGNETICOS LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS A LAS QUE ESTA OBLIGADA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A. EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTA. PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1506 DE LA NOTARIA 3 DE ENVIGADO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 08 DE OCTUBRE DE 2013 EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1225, EL DOCTOR CARLOS MARIO DIEZ GOMEZ, CON C. C. 70575509 ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A., OTORGA PODER ESPECIAL AL SR. JOSE RAFAEL FERNANDEZ REINERO CON LA C.C. 79344777, EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL CANAL ALIADO SURTIMAX, PARA QUE ADELANTE LAS NEGOCIACIONES CON LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE VINCULEN AL PROGRAMA DE ALIADOS SURTIMAX Y CELEBRE LOS ACUERDOS COLABORACION EMPRESARIAL CON LOS MISMOS. ASI MISMO EL APODERADO TENDRA FACULTAD PARA DAR POR TERMINADO LOS ACUERDOS EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1792 DE LA NOTARIA 3 DE ENVIGADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1239, EL DOCTOR FILIPE DA SILVA NOGUEIRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 318657, ACTUANDO EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE FINANCIERO DE LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S. A., DELEGA EN Y OTORGA PARA ELLO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SR. MAURICIO OSSA RAMIREZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 71318356, PARA QUE AUTORICE, CELEBRE Y REALICE EN NOMBRE DE ALMACENES EXITO S.A. CUALQUIER INVERSION DEL EFECTIVO ("CASH") Y LAS INVERSIONES NEGOCIABLES (CASH EQUIVALENTS") DE LA COMPANIA CUYO MONTO SEA INFERIOR A DIEZ MIL MILLONES DE PESOS



(\$10.000.000), EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA POLITICA DE ADMINISTRACION DE EXCESOS DE LIQUIDEZ DE LA COMPANIA Y POR EL COMITE INVERSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. QUE IGUALMENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA OTORGA PODER ESPECIAL AL SR. MAURICIO OSSA RAMIREZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 71318356, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA ACEPTE LAS FACTURAS Y SUSCRIBA LAS COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES ALMACENES EXITO S.A. (LA COMPANIA) SE DE POR NOTIFICADO Y MANIFIESTE LA ACEPTACION DE LA CESION DE LOS DERECHOS DE CREDITO CONTENIDOS EN LAS FACTURAS EXPEDIDAS POR LOS PROVEEDORES Y CUYO PAGO SE ENCUENTRE A CARGO DE LA COMPANIA. EL APODERADO QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA ACEPTAR LAS FACTURAS Y LAS CESIONES QUE LE SEAN NOTIFICADAS, PARA CONVENIR EL PLAZO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LAS MISMAS, Y PARA OBLIGAR A ALMACENES EXITO S.A. A PAGAR A FAVOR DE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES LOS VALORES QUE CORRESPONDAN, SIN RESTRICCIONES POR RAZON DE LA CUANTIA TODA VEZ QUE SE TRATA DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPANIA.

PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1918 DE LA NOTARIA 3 DE ENVIGADO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL LIBRO V, BAJO EL NRO. 1243, EL SR. JUAN FELIPE MONTOYA CALLE, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A. OTORGA DE FORMA EXPRESA, PODER ESPECIAL EN CALIDAD DE JEFE DE DISTRITO AL SR. JAIRO ANDRES VELEZ ZAPATA, CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 71771311, OTORGANDOLE LAS SIGUIENTES FACULTADES DETERMINADAS Y RESTRICTIVAS.

- 1. REPRESENTE A LAOMPANIA ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL, LEGISLATIVA O JURISDICCIONAL, ANTE EL SENA, EPS, ARP, CAJAS DE COMPENSACION, ETESA, OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL, FACULTANDOSE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, RENUNCIAR A TERMINOS, DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR, CONFERIR Y REVOCAR EL PODER E INTERPONER RECURSOS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, LEGISLATIVA O JURISDICCIONAL, AL IGUAL QUE PARA SURTIR TODO TIPO DE TRAMITES ANTE TODAS LAS SUPERINTENDENCIAS Y CAMARAS DE COMERCIO DEL PAIS E IGUALMENTE PARA REPRESENTAR LA COMPANIA EN LOS PROCESOS QUE SE SURTAN ANTE DICHAS AUTORIDADES, PUDIENDO CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA QUE CONCURRAN EN NOMBRE DE LA COMPANIA ANTE TALES ENTIDADES.
- 2. REALICE ACTOS Y ENTABLE RELACIONES CON ENTIDADES DE BENEFICENCIA, COMITES DE EMERGENCIA, BOMBEROS, Y EN GENERAL AUTORIDADES DE INDOLE LOCAL O NACIONAL EN LOS DIFERENTES LUGARES EN QUE LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S. A. SEA PROPIETARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.
- 3. ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y CONCILIAR CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, DE IGUAL FORMA DEBERA ABSOLVER LOS INTERROGATORIOS DE PARTE A LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ALMACENES EXITO S.A., CONFENSANDO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 194, 197, 200, 202 A 210 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.
- 4. CELEBRAR EN NOMBRE DE LA COMPANIA CONTRATOS Y CONVENIOS MERCANTILES, ACEPTACION DE OFERTAS, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES, VEHICULOS, VIVIENDA E INSTALACIONES EN LOS QUE LA COMPANIA ACTUE COMO ARRENDADOR O ARRENDATARIO, HASTA POR UN VALOR EQUIVALENTE A 150 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, DE IGUAL FORMA ESTARA FACULTADO PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA COMPANIA CONTRATOS DE TRABAJO Y DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y PERMISOS PARA LA UTILIZACION DE ARMAS DE VIGILANCIA.
- 5. REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS EN RELACION CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE ALMACENES EXITO S.A.: LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ALMACENES, GESTIONAR Y OBTENER LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA APERTURA Y OPERACION